



política laboral se distribuyan entre la STPS y nuevas dependencias como los Tribunales Laborales y el Centro Nacional de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), lo que obliga a la reestructuración de la propia STPS. En la STPS la Unidad de Trabajo Digno, a cargo de la Subsecretaría de Previsión Social, será la responsable de regular, diagnosticar y promover el trabajo digno, así como de ampliar la incorporación a la seguridad social, promover el incremento del salario mínimo y atender la problemática del outsourcing ilegal y promover la autorregulación por parte de las empresas; la Dirección de Capacitación y Adiestramiento Laboral se convierte en Dirección de Concertación Laboral con el fin de impulsar el diálogo y acuerdos entre empresarios, sindicatos, trabajadores y académicos para implementar la reforma laboral, en coordinación con el Comité Nacional de Concertación y Productividad, que sustituye al Comité Nacional de Productividad, y que busca fortalecer el mercado de trabajo y reducir la conflictividad laboral.

El Servicio Nacional de Empleo tiene como principal función la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que tiene como objetivo otorgar becas a 2 millones 300 mil jóvenes para que reciban capacitación para el trabajo y se vinculen con un centro de trabajo como aprendices, tomando como base el modelo de formación dual de Alemania, aunque es notorio que tienen que realizar muchos ajustes para que cumpla con su objetivo.

La Inspección del Trabajo será otra área con una profunda reestructuración,

considerando que se pretende que las empresas se den de alta en sistemas de autorregulación, vigilancia y autogestión, para que la inspección se enfoque más en la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en los procesos de legitimación y revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo y de democracia sindical, en colaboración con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

La reestructuración de la STPS es integral e incluye todos aquellos organismos con representación tripartita, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Infonavit.

Cada entidad federativa cuenta a la vez con su propia Secretaría de Trabajo, que establece convenios de coordinación para la implementación de la política laboral en sus respectivos estados; en Sonora, el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo define las facultades y obligaciones de la Secretaría de Trabajo del Estado de Sonora, enfocada en cuatro áreas fundamentales: las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, la Procuraduría Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo y el área de Inspección, por lo que, considerando la profundidad y amplitud de las reformas laborales y los fuertes rezagos en materia laboral en nuestro Estado, es necesaria una reestructuración profunda de la Secretaría de Trabajo estatal para coordinar con las diversas instituciones laborales federales y los actores del mundo del trabajo locales, como sindicatos, empresas, trabajadores, entre otros, la implementación del nuevo modelo laboral.

Sobre la reestructuración necesaria de la política laboral en Sonora hablaremos en el próximo artículo.

**\* Economista doctorado en Ciencias Sociales. Consultor Independiente.**  
**Correo electrónico:**  
**vicsolis2012@gmail.com**

## A la alza, precios de productos pecuarios y de energéticos

Por el Staff de El Inversionista

*A la inversa, el sector de los servicios resentiría bajas ante las mayores restricciones de movilidad por los crecientes temores al contagio*

**Los** precios de los productos pecuarios, incluyendo el pollo y sus derivados como huevo, y de algunos energéticos, como las gasolinas de bajo y alto octanaje y el gas licuado de petróleo correrán la misma suerte.

“Las personas demandarían más alimentos para ser consumidos dentro del hogar y, al mismo tiempo, podrían volverse a agravar algunas obstrucciones en las cadenas de proveeduría de éstos”, dijo el banco local Bx+ en un informe.

Durante diciembre de 2020, los precios de los alimentos, las bebidas y el tabaco reportaron un avance mensual de +0.36% aunque a tasa anual el crecimiento fue de +6.80%; los precios de los productos pecuarios, a su vez, saltaron un 7.20%.

Por el contrario, el sector de los servicios resentiría bajas en sus precios ante las mayores restricciones de movilidad por los crecientes temores al contagio. Las autoridades de salud reportaron que el 7 de enero pasado se dio el número más alto de contagios de Covid-19 para un solo día desde el arribo de la

pandemia en febrero de 2020, con 13 mil 734 nuevos casos. México alcanzó un saldo de 1.5 millones de personas contagiadas y 131 mil 031 decesos.

El entorno de restricciones a la movilidad social y la crisis económica desatada por la pandemia provocaría una caída del PIB de México de -9.3% durante 2020. El índice de inflación, que mide el avance de los precios de bienes, productos y servicios, cerró el año pasado en 3.15%, con la tercera caída más fuerte desde el año 2000.

“Hacia adelante, el indicador será vulnerable a los rebotes en los precios de energéticos y agropecuarios, especialmente en la segunda mitad del año”, estimó el Grupo Financiero Monex.

Analistas estiman que durante 2021 la inflación se mantenga contenida en un nivel de 3.60% debido a un entorno de debilidad en la demanda, una menor depreciación del tipo de cambio y una limitada recuperación en los precios de los energéticos.

Sin embargo, la presión seguirá resintiéndose en los precios de los alimentos.